REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

Soledad, 12 de noviembre de 2019

Señores
ELECTRICOS Y SISTEMAS DEL ATLANTICO LTDA
Atte: Maryoris Cuentas Vallejo
Nit ó C.C. No.32748058 de Barranquilla
Dirección: Cra. 11 N° 31-59
Teléfonos: 3640640 Celular No: 3045708040
E-mail: electricosysistemas@hotmail.com
Barranquilla

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
INVITACIÓN ELECTRÓNICA SECOP II No. 19001487 – H3 - 2019

Objeto: MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGIA DEL AEROPUERTO DE COROZAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, le informo que la oferta presentada por la firma que usted representa ha sido aceptada en razón a que cumple con las condiciones exigidas por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil en el proceso de selección del asunto.

Con la publicación de la presente comunicación en el SECOP II, se entiende que ha quedado informado de la aceptación de su oferta.

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la propuesta presentada constituye para todos los efectos a que haya lugar el contrato, el cual se regirá por lo dispuesto en la Invitación del proceso, por la oferta presentada y por lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO:	19001487 – H3 - 2019
CONTRATISTA	ELECTRICOS Y SISTEMAS DEL ATLANTICO LTDA
NIT:	900.047.333-5
OBJETO:	MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGIA DEL AEROPUERTO DE COROZAL
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	Todas las previstas en la Invitación del Proceso de selección de mínima cuantía No. 19001487 – H3 - 2019
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($20.039.600) incluido IVA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP SIIF: 33919 – 2019-09-06
FORMA DE PAGO:	La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil pagará el valor del contrato establecido en el Formato No. 7 Oferta Económica y en la Aceptación de la Oferta, mediante acta de recibo definitivo, para lo cual se deberán adjuntar los respectivos soportes: certificación por parte del supervisor del contrato donde se relacione el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual;

	factura comercial presentada por el contratista; certificación donde se verifique el cumplimiento por parte del mismo de las obligaciones para con el sistema de seguridad social integral, así como los aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), si a ello hubiere lugar, según las normas vigentes aplicables en la materia. Para el ultimo pago, adicionalmente, se deberá presentar el acta de recibo a satisfacción.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cuarenta y cinco (45) días calendario sin exceder el 22 de diciembre de 2019, término contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, lo cual deberá ocurrir una vez se publique la respectiva aceptación de la oferta y se cumplan los requisitos de legalización del contrato, (Aprobación Garantía Única y Expedición del Registro Presupuestal).
GARANTIA UNICA	**CUMPLIMIENTO:** En una cuantía correspondiente al 10% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro meses más. **CALIDAD CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS:** En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato. Con vigencia de 1 [un] años contados a partir del acta de recibo definitivo.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	La ejecución del contrato se realizará en las instalaciones del almacén de la Dirección Regional Atlántico del aeropuerto Ernesto Cortissoz de Barranquilla.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	La supervisión de la ejecución del contrato estará a cargo del funcionario **BAIRON JAVIER SALCEDO REYES** del Grupo de Soporte Técnico del Aeropuerto de Corozal ó a quien se designe, quien dará cumplimento a las funciones y responsabilidades contenidas en el artículo 84 y ss. De la Ley 1474 de 2011 y resolución interna 0589 de 2007.

Atentamente,

JUAN ESTEBAN VASQUEZ MONTOYA
Director Regional Atlántico

Proyecto: Alan Arturo Hernández Guillot – Técnico Aeronáutico V Grado 23 - Grupo Administrativo y financiero
Revisó: Marta Ocampo Sanz – Abogada Contratista
Vo. Bo. Catalina Valencia Echeverry - Coordinadora Grupo Administrativo y financiero